



SÁBADO, 18 DE JULIO DE 2009

JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA*

El sector audiovisual canario, generador de empleo

LA EXISTENCIA de los canales de televisión de titularidad pública obedece a la necesidad de prestar a los ciudadanos un servicio de carácter general que incluya determinados contenidos de servicio público que, por razones fundamentalmente comerciales, no tienen por qué ofrecer las cadenas privadas. Se trata de una programación orientada hacia la articulación social y cultural de Canarias, a la que se debe en exclusividad. La televisión canaria debe vertebrar social y culturalmente las islas con su propio lenguaje audiovisual y promover el desarrollo de la industria audiovisual canaria.

En el caso de la Radiotelevisión Canaria, estos principios deben estar presentes en todo momento a la hora de confeccionar la oferta televisiva que se pone a disposición de los residentes en las Islas, quienes tienen la oportunidad de acceder a unos programas cuyo fin está centrado de manera primordial en el hecho canario. La Televisión Canaria debe comunicar, informar e interactuar sobre aquello que ocurre. Para ello, sobre todo cuando se habla de televisión, es precisa la existencia de un sector profesional capacitado dirigido a nutrir con sus producciones a la cadena oficial que se encarga de su emisión.

Ese sector ha adquirido una importancia muy significativa en el Archipiélago y, consecuentemente, también se ha convertido en un ámbito dinámico y generador de puestos de trabajo, lo que le ha valido la consideración del Parlamento de Canarias como sector estratégico de nuestra economía; una de las apuestas más importantes por la tan proclamada diversificación económica de Canarias.

Estamos hablando de empleos cualificados, destinados en la mayor parte de las ocasiones a jóvenes que encuentran en este ámbito la posibilidad de desarrollar sus conocimientos en tareas ligadas a las más modernas tecnologías de la comunicación, hacia áreas que en el futuro aun adquirirán un mayor peso específico. Muchos de estos jóvenes trabajan en televisiones locales (que merecen todo nuestro reconocimiento) o en pequeñas productoras canarias, pero es la Televisión Canaria, que genera aproximadamente 4.000 puestos de trabajo directos e indirectos en las Islas, el principal instrumento de inversión pública en el mercado audiovisual canario. La creación de esos empleos en las Islas se debe, en muy buena parte, a la demanda planteada por la RTVC, sin cuya existencia sería bastante improbable que esas empresas productoras pudieran encontrar salida a sus realizaciones. En una situación semejante serían muchos los puestos que se perderían y muy valiosa también la capacidad profesional y el talento que quedarían desaprovechados.

Por lo tanto, en unos tiempos como los actuales, no parece razonable que se plantee desde ningún ámbito la desaparición de la Televisión Canaria por la vía de los recortes presupuestarios exagerados (siendo una de las televisiones públicas más baratas y con mejores resultados de todo el Estado), dado que ello sólo generaría efectos negativos en el sector audiovisual canario y en los puestos de trabajo que genera. Sin embargo,

lamentablemente sí se puede afirmar que existen los defensores de esa postura en el seno de determinadas formaciones políticas. De esa forma, son frecuentes las críticas que vierten contra la televisión y, en general, los medios de propiedad pública.

Puedo entender que existan algunos que no crean en ninguna televisión pública, pero es incoherente estar en contra del modelo de televisión pública canaria y a favor de cualquier otra televisión de ese tipo, sea española o de otra comunidad autónoma. Quieran o no quieran, la Televisión Canaria representa una oportunidad histórica para las empresas canarias. No debe ser la única. Esta televisión se debe comprometer a favor de proveedores locales y a fomentar al máximo la participación de las productoras canarias en la creación de los contenidos de la televisión autonómica. Esa es una de sus principales misiones, mantener y crear más puestos de trabajo en circunstancias difíciles.

*** Vicepresidente primero del Cabildo Insular de Tenerife**

© [Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.](#) Avda. Buenos Aires 71, S/C de Tenerife. CIF: A38017844.

eldia.es Dirección web de la noticia: <http://www.eldia.es/2009-07-18/criterios/criterios4.htm>